



SEINTE MARTIN

SELLO CUARTO VENTITE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y VN.

el s. D. Fran. Dávila Carría Seron

Oficio del s. D. Juan Carrasco

el s. D. Diego Melgarejo

el s. D. Antonio Ruiz Mathes

Oficio del s. D. Diego Caspar Albuquerque

Gobernador de las Almadras:

Cuyo la suerte de nombrar y hemiente de Gobernador de las Almadras, de Coque, Calabardina, Mares de esta

Juris dición, al s. D. Juan Feliz Mathes

Y por lo v. entendido, nombro a don Joseph de Gueto Buzel Leon Verino de esta Ciudad para el año proximo venidero a mill setecientos suarenta y dos y con Curia en el suso dho la parte de calidad y legalidad fin se requirieron el

firmo de don Juan Feliz Mathes
Gobernador de las Almadras

Hortemis
Firmo de don Diego Caspar Albuquerque
Tambien Ciudadano

Alcalde de Agua = Cuyo la suerte de Alcalde de Aguas, al s. D. Fran. Dávila Carría Seron

Alcalde de Agua = Cuyo la suerte de nombrar Alcalde de Huercal, fuente Cal, fuente Alamo. Y pedir fianzas al Alamo, Y pedir fianzas al s. D. Corredor, al Oficio del s. D. Corredor = Señor D. Diego Caspar Albuquerque =

